

Code Compliance Services During COVID-19

In line with the City's ongoing effort to carry out as many of our customer service functions as we can despite our closure while continuing to promote staff and customer safety, Code Compliance will be operating on a modified basis by providing services via telephone and email.

Office/Administration Contact

Office staff will be available by phone or email during normal business hours. If you do not have the direct number for an inspector, you can always contact Admin at 805-385-7940 Ext. 9.

Please contact us via email at code.compliance@oxnard.org or your Inspector by direct email to make inquiries.

Code Compliance Operations and Inspections

Code Compliance Inspectors will be working a modified flex schedule. Residential and business calls for service will continue using Social Distance measures.

Inspections will continue on an as needed basis with the goal of providing our community a safe place to live and work. We ask that non-emergency inspections of occupied residences not be requested until further notice. Any other inspections could be suspended if conditions present an elevated risk of COVID-19 exposure. This is a fluid situation and our processes will continue to evolve. Please contact your case Inspector or check our website at www.Oxnard.org for updates.

Citations

For citation questions or requests for a preliminary review, please contact Administration by email at code.compliance@oxnard.org or by phone at (805) 385-7940 x 9.

Cases requiring Plan Submittal/In Plan Check/Permit Inspection Monitoring

Plan Check, Permit Issuance and the Permit Inspection process will continue during this event. Please check with the Building Department for the modified process while the Service Center is closed. Additional time is being provided to complete the permit process. Initially all due dates have been extended 30 days. If your Inspector has not contacted you regarding your new due date, you may contact him/her to inquire about the new date.

Thank you for your patience.

Servicio de Cumplimiento de Código durante el COVID-19 (Coronavirus)

De conformidad con el esfuerzo continuo de la ciudad para llevar a cabo tantos de nuestras funciones de servicio al cliente como podamos, a pesar de nuestro cierre, mientras continuamos promoviendo la seguridad del personal y del cliente, el Cumplimiento del Código estará operando sobre una base modificada ofreciendo servicios vía teléfono y correo electrónico.

Contacto de Oficina/Administración

El personal de la oficina estará disponible por teléfono o correo electrónico durante horas de oficina normales. Si no tiene el número directo de un inspector, siempre puede ponerse en contacto con administración por teléfono al 805-385-7940 Ext. 9

Póngase en contacto con nosotros por correo electrónico a code.compliance@oxnard.org o con su inspector por correo electrónico directo para pedir informes.

Operaciones e inspecciones de Cumplimiento de Código

Los inspectores de Cumplimiento de Código estarán trabajando en un horario flexible modificado. Las llamadas de servicio para áreas residenciales y comerciales continuaran utilizando medidas de distancia sociales. Inspecciones continuaran según sea necesario con el objetivo de proporcionar a nuestra comunidad un lugar seguro para vivir y trabajar.

Pedimos que las inspecciones no críticas de residencias ocupadas no sean solicitadas hasta nuevo aviso. Cualquier otra inspección podría suspenderse si las condiciones presentan un aumento elevado de la exposición al COVID-19. Esta es una situación fluida y nuestros procesos continuaran cambiando. Por favor, póngase en contacto con su inspector del caso o visite nuestro sitio web www.oxnard.org para obtener novedades.

Citaciones

Para preguntas sobre la citación o solicitudes de una revisión preliminar, póngase en contacto con administración por correo electrónico a code.compliance@oxnard.org o por teléfono al 805-385-7940 Ext. 9

Casos que requieren presentación del plan/en el plan de verificación/monitorizando inspección de permisos

Verificación del plan, emisión de permisos y el proceso de inspección de permisos continuara durante este evento. Por favor, consulte con el Departamento de Construcción para el proceso modificado mientras el centro de servicio está cerrado.

Se proporciona tiempo adicional para completar el proceso de permiso. Inicialmente, todas las fechas de vencimiento se han extendido 30 días. Si su inspector no se ha puesto en contacto con usted con respecto a su nueva fecha de vencimiento, puede ponerse en contacto con él/ella para preguntar sobre la nueva fecha.

Gracias por su paciencia.